el pago desde luego. Y en su virtud este Ayuntamiento acuerda: Pase este oficio á la Comision de Contribuciones para que informe.

Ynt.
Exl.ª de guerra: se remite el reparto p.r consumos.

Se vió un oficio del Administrador de Contribuciones directas de esta Partida, su fha. cuatro del actual, en que se manifiesta que este Ayunt.º no debe incluirse en el reparto vecinal de la Contribucion extraordinaria de guerra por consumos á los empleados del Gobierno por las razones que se expresan. Se vió en seguida la contestacion dada por el Sr. Presidente acompañando á la vez el citado reparto sin que tenga lugar lo que indica dho. Administrador, tanto por estar los trabajos concluidos como por ser contrario á lo que sobre particular está prevenido en las órdenes que se citan. El Ayunt.º quedó inteligenciado.

Refaccion
Sre. pago á los Gefes y oficiales del Regimiento d. Infante.

Se vió un oficio del Sr. Gefe Civil de este distrito su fha. tres del actual, trasladando lo resuelto por el Sr. Gefe Superior Polit.º de la Prov.ª sobre el pago que por refaccion debe abonar este Ayunt.º á los Gefes y oficiales del Regim.to del Infante que guarnece esta Plaza correspond.te á los cinco últimos meses del año pp.do bajo las salvedades y prevenciones que su S.ª indica. Y en su virtud el Ayuntam.to acuerda: Pase este oficio á la Comision de Propios p.a que informe